

DDYA	RESOLUCIÓN N.º758-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA MADERO ANDREA BELEN

ANTECEDENTES

Resolución 669-PCM-2026.

La factura 00001-000000086 de fecha 05/10/26 presentada por la firma MADERO ANDREA BELEN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma MADERO ANDREA BELEN corresponde al proyecto de reforma COM para el Concejo Municipal, mes de SEPTIEMBRE 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.36 (Reforma por convención COM. Servicios no personales.Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MADERO ANDREA BELEN factura 00001-000000086 de fecha 05/10/26 por un monto de pesos setecientos cincuenta mil.....\$750.000,00

El comprobante presentado por la firma MADERO ANDREA BELEN corresponde al proyecto de reforma COM para el Concejo Municipal, mes de SEPTIEMBRE 2026.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0132.314.03.36 (Reforma por convención COM. Servicios no personales.Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 2026.

GRDR/GP/sag